

- 1 editorial
- 2 desde adentro
- 3 desafíos
- 4 contrapunto
- 6 gobiernos locales
- 7 a fondo
- 11 análisis
- 12 testimonio
- 13 derechos
- 14 noticias
- 15 desde afuera
- 16 agenda / recursos / avance

CONSEJO CONSULTIVO / MTML

Waldo Albarrín Sánchez
Defensor del Pueblo
La Paz, Bolivia

Francisco Carrión Mena
Ex Canciller de la República y ex Embajador
en España
Quito, Ecuador

Galo Chiriboga Zambrano
Ex Ministro de Trabajo y Empleo
Secretario General Continental de la Asociación
Americana de Juristas
Quito, Ecuador

Nelsa Curbelo
Directora de la Corporación SER PAZ
Guayaquil, Ecuador

Clementina González Espinoza
Académica, economista y demógrafa
Cuenca, Ecuador

Francisco Obrador Moratinos
Dirigente de la Unión General de Trabajadores
de España, UGT
Islas Baleares, España

Jorge Rojas Rodríguez
Director de Consultoría para los Derechos
Humanos y el Desplazamiento, CODHES
Bogotá, Colombia

Ricardo Soberón Garrido
Abogado, consultor en seguridad, drogas y
Amazonía
Lima, Perú

Andrés Vázquez
Consultor en Derechos Humanos y ex
funcionario del Secretariado Internacional de
Amnesty International
Asunción, Paraguay

Pablo A. de la Vega M.
Secretario Técnico Ad-Hoc de la MTML
Coordinador del Centro de Documentación en
Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo
S.J." (CSMM)

editorial

Para el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), organismo responsable de la vigencia de los derechos de las mujeres y formulador de políticas públicas de género, es grato asumir la redacción del editorial de esta edición del Boletín *Entre Tierras*, cuyo contenido *Género y Migraciones* es de gran importancia y trascendencia para entender los procesos migratorios desde un enfoque integral e inclusivo, analizando no sólo las causas estructurales que motivan los flujos migratorios, sino que se pueda abrir la mirada a las causas y problemáticas de género, que motivan la movilidad humana de las mujeres, a nivel nacional e internacional.

Naciones Unidas señala que existen 94.5 millones de mujeres migrantes internacionales, es decir, el 49,6% del total de las migrantes internacionales, son mujeres. En Ecuador, en el período 1996-2001 el porcentaje de hombres fue de un 53%, mientras que el de mujeres fue de un 47%.

La tendencia generalizada es entender la realidad migratoria desde dos sentidos extremos y poco integrales: el de la victimización de la población, enfatizando los impactos negativos que causa la migración, como puede ser la desestructuración familiar que se vive en los países emisores de emigrantes por la falta de previsión e implementación, por parte de los gobiernos, de políticas adecuadas y, por otro lado, el enfatizar las bondades de la migración debido a las remesas que generan para las economías nacionales, eludiéndose la responsabilidad estatal en el desarrollo de sus territorios, poniendo muchas veces en manos de los migrantes la carga del desarrollo de sus países de origen, cuando el desarrollo de un Estado, es responsabilidad principal del gobierno de cada país.

Estas tendencias de análisis sobre la migración, no contemplan causas de fondo más allá de las políticas económicas que rigen el ámbito internacional, dejando fuera el estudio y el análisis de otras causas y condiciones de índole social, de desarrollo humano y personal, que motivan principalmente a las

mujeres, a tomar la decisión de migrar que, en su mayoría, están relacionadas con las condiciones que viven en sus países de origen, como la violencia o la discriminación de género y, en general, diversos efectos derivados de las relaciones patriarcales que las subordinan.

Es por ello que a través del presente análisis vemos más allá de la realidad que hay un gran flujo de mujeres que migran debido a la demanda laboral de una mano de obra femenina, por parte del mercado, y de Estados que necesitan sustentar su estado de bienestar a costa de la explotación y el abuso laboral de las mujeres migrantes.

Incorporar el enfoque de género en el análisis de los procesos migratorios significa ver a los sujetos y a las sujetas que viven estos procesos, las diferentes causas que los impulsa a migrar, las condiciones que enfrentan desde el país de origen al de destino y los impactos diferenciados que las políticas migratorias producen en hombres y mujeres.

Para el CONAMU esta mirada sobre la realidad migratoria es básica y fundamental a la hora de elaborar las políticas públicas sobre migración. Es a través de la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas con enfoque de género que se consigue contribuir a disminuir las inequidades existentes, y se contribuye a la construcción de sociedades inclusivas y equitativas, a nivel nacional e internacional.

Mediante esta edición sobre *Género y Migraciones*, las entidades públicas y organizaciones sociales que formamos parte de la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales (MTML), les invitamos a profundizar y reflexionar sobre la importancia de la inclusión del enfoque de género en el análisis y tratamiento que se da en la actualidad a los procesos migratorios. Una vez más, esperamos que su contenido contribuya a fomentar el debate y la participación de los sectores involucrados en el hecho migratorio en la formulación de las políticas públicas sobre migración, desde una perspectiva integral.

SEGURIDAD HUMANA, MIGRACIONES Y GÉNERO

Paola Rodríguez
Programa de Migración y Desarrollo - Fundación Esquel



Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el 2005 se estimaba que había 191 millones de migrantes en el mundo, versus 176 millones en el año 2000. Así, se considera que los migrantes -cada vez más- representan alrededor del 3% de la población mundial, en donde aproximadamente la mitad (49.6%) son mujeres, a pesar de la común y equivocada noción de que los hombres son los principales migrantes. ¿Y qué se está haciendo por ellas?

Considerando que las personas migran por diferentes motivaciones: de manera voluntaria, uniéndose a redes de tráfico o de manera forzada, como refugiados o desplazados, en el caso de las mujeres, se estima que no sólo migran en busca de mejorar su calidad de vida o la de los suyos, sino para huir de condiciones de persecución familiar y social, que atentan contra su vida o su integridad.

En este sentido, las desigualdades en las relaciones y roles de los hombres y las mujeres en la sociedad, generan que éstas sean estereotipadas y discriminadas, lo que hace que sientan más presión a movilizarse y que su proceso de migración, a su vez, encuentre más dificultades de las propias, en esas circunstancias. Por ejemplo, no sólo que corren los riesgos del viaje que incluyen la movilización de manera peligrosa, la posibilidad de sufrir enfermedades o accidentes (particularmente muerte y pérdida de miembros), robo, extorsión, abuso verbal y físico, o de ser abandonado/as en zonas despobladas, sino que, además, las mujeres sufren situaciones de acoso y violencia sexual, lo que las expone a la posibilidad de contraer infecciones y enfermedades de transmisión sexual o a embarazos no deseados,

que hacen su experiencia aún más traumática.

Por otra parte, existe evidencia que muestra que las mujeres pueden encontrar en la migración nuevas oportunidades para sacar adelante sus potencialidades, empoderarse e incrementar su autoestima con las nuevas actividades que se sienten capaces de realizar dado los retos que han superado, pero también nuevas vulnerabilidades como resultado de las condiciones en las que lo hacen. Muchas mujeres, a pesar de los peligros a los que saben se verán expuestas, apuestan a una nueva oportunidad, aunque deban luchar contra mercados discriminatorios, menores salarios, contratos inseguros y condiciones precarias frente a su papel de mujeres y madres.

Si mujeres y hombres han de beneficiarse de la migración, es responsabilidad de todos promover y exigir políticas migratorias basadas en los derechos humanos con enfoque de género, que incluyan: i) medidas orientadas a garantizar suficientes canales regulares para la movilización de las mujeres; ii) el acceso a información suficiente y específica, antes y después de su salida/ingreso; iii) el respeto propio y de terceros a los marcos de derechos internacionales que brindan protección a las mujeres migrantes como: la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*, la *Resolución 1325* del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la *Plataforma de Acción de Beijing*, así como a otros que las amparan, como la *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*, la *Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* y sus dos Protocolos sobre Trata y Tráfico,



y la *Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados*; iv) la garantía al acceso a servicios básicos: vivienda, salud y educación; y, v) la promoción de espacios de intercambio y organización de actividades interculturales de integración y desarrollo.

Las prácticas actuales de endurecimiento de la aplicación de las leyes anti-migración han provocado que las y los migrantes viajen de una manera aún más clandestina, haciendo el viaje mucho más peligroso y costoso. Por esta razón, es fundamental promover una política migratoria consensuada entre países receptores y emisores de personas migrantes, que las y los consideren como sujetos y no objetos en el bienestar colectivo.

PROSTITUCIÓN, INMIGRACIÓN Y DERECHOS

Cristina Garaizabal ¹
Colectivo Hetaira

Es necesario partir de que la prostitución es un trabajo y articular los derechos que de ello se desprenden: derechos laborales, sociales y también de ciudadanía, porque como plantea la antropóloga feminista Dolores Juliano, “en una sociedad industrializada y moderna, el acceso a los derechos ciudadanos y a los servicios sociales está ligado a la condición de trabajadoras de las personas. El acceso al mercado de trabajo es la medida y el requisito previo de la integración de los inmigrantes. La peligrosidad social se asigna a “vagos y maleantes”².

En el caso de la prostitución, esta consideración como trabajo es también fundamental tanto para luchar contra la estigmatización de las prostitutas como para su autoafirmación. Así en la *Carta Mundial de Derechos de las Prostitutas* elaborada en Bruselas, en 1986, por el Comité Internacional por los Derechos de las Prostitutas, se “exige que la prostitución sea redefinida como un trabajo legítimo y que las prostitutas sean legitimadas como ciudadanas legítimas. Cualquier otra posición sirve para denegar el estatus humano a una clase de mujeres (y a los hombres que prestan servicios sexuales a otros hombres)”³.

Las condiciones de *alegalidad* en las que mueve la prostitución, la falta de reconocimiento de esta actividad y el que sea un trabajo sumergido, que se realiza de forma semiclandestina, imprimen una dureza particular a las condiciones en las que se desarrolla.

La pregunta entonces, debería ser ¿a qué se deben y de dónde parten las dificultades para que la prostitución sea reconocida como un trabajo? Y aquí entramos en las concepciones sobre la sexualidad, en el estigma y los prejuicios que hoy se dan en todo lo relacionado con el sexo. Este estigma impide ver a las prostitutas como trabajadoras, de manera que se les asigna todo tipo de identidades estigmatizantes enmascarando así su verdadera condición, la de trabajadoras y ocultando que son mujeres como otras, que se dedican a un trabajo que tiene sus especificidades.

En los últimos tiempos la situación de las trabajadoras del sexo ha empeorado notablemente. El aumento de la presencia de inmigrantes trabajadoras sexuales ha sido la *excusa perfecta para el desarrollo de los planteamientos abolicionistas*. El hecho de que generalmente lleguen de manera ilegal, la falta de *papeles* y las condiciones en las que se desenvuelve su vida aquí, ha favorecido todo tipo de abusos sobre las inmigrantes que tienen menos recursos económicos. Esta situación ha servido de pretexto para definir la *prostitución como violencia de género*. Se confunde así el hecho básico de la prostitución: intercambiar servicios sexuales por dinero, con otros fenómenos concomitantes como son los abusos, la violencia, la marginalidad, el estigma y un largo etc., derivados de las condiciones en las que hoy se ejerce este trabajo.

El hecho de que las mujeres que emigran sean pobres lleva a victimizarlas en extremo, afirmando que al verse obligadas, por la pobreza, a trabajar en la prostitución no pueden tomar decisiones responsables, negándoles el derecho a la palabra y a decidir sobre sus condiciones de trabajo.

Ahora, sobre la trata de seres humanos, desde nuestro punto de vista para poder enfrentarla eficazmente con el fin de erradicarla es necesario partir de los siguientes presupuestos, algunos de ellos defendidos también por la ONU: 1) Partir de un *enfoque integrado en la lucha contra todas las formas de trata*, poniendo en primer término los derechos humanos de las víctimas y no los fines a los que se dirige la trata, 2) *Necesidad de diferenciar entre trata y tráfico ilícito de inmigrantes*. Una diferenciación desde nuestro punto de vista fundamental, dada la gran cantidad de mujeres inmigrantes que han entrado en nuestro país de manera ilegal a través de redes de todo tipo, que les obligan a pagar cantidades de dinero abusivas pero no a trabajar en ningún ámbito en régimen de esclavitud, y 3) *Diferenciar la trata con fines de explotación sexual de otras formas de ejercicio de la prostitución*. Es decir, dar un tratamiento jurídico diferente a la prostitución que se ejerce bajo coacción (y el término en su sentido jurídico

es inequívoco) de la que se ejerce por decisión propia, manteniendo como delito la primera pero reconociendo legalmente la segunda como un trabajo.

La situación de las mujeres que ejercen la prostitución de manera voluntaria tampoco está exenta de problemas y no puede verse en blanco sobre negro. Acabar con esto implica reconocer la prostitución como una actividad laboral legítima y darles a las prostitutas el estatus de trabajadoras reconociendo los derechos que les pertenecen.

Nuestra posición es contraria al abolicionismo porque cuando la filosofía abolicionista guía las decisiones políticas presenta una serie de problemas que, en lugar de favorecer a las mujeres, como dicen pretender, acaba empeorando su situación y dejándolas más desprotegidas aún. También somos contrarias a las políticas reglamentaristas que consideran la prostitución como un mal que hay que controlar, sin tener en cuenta los derechos de las prostitutas.

Hoy más que nunca, es necesario seguir defendiendo la capacidad de autodeterminación, la libertad, la autonomía y los derechos de todas las personas que trabajan en la prostitución, teniendo en cuenta las situaciones diferentes que hoy se dan. Para quienes trabajan obligadas: protección, defensa de sus derechos y favorecer su autonomía para que puedan decidir qué quieren hacer con sus vidas. Pero para quienes quieren seguir trabajando como prostitutas es imprescindible que se acabe con la hipocresía que hoy existe al respecto y se reconozca social y legalmente que ofrecer servicios sexuales a cambio de dinero es una actividad lícita, es *un trabajo para ellas*, y que, en consecuencia se articulen los *derechos sociales y laborales* que se desprenden de ello.

¹ Edición de la ponencia presentada en el III Foro Social Mundial de las Migraciones (Rivas, Vaciamadrid, septiembre 11 al 13 del 2008). Ver: http://www.fsmm2008.org/media/ponencias/ponencia_101.pdf

² Juliano, Dolores, *Sobre trabajos y degradaciones: La prostitución a debate*, Talasa 2007.

³ Pheterson, Gail, comp., *Nosotras las Putas*, Talasa 1989.

FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN

Moni Pizani Orsini

Directora Regional para los Países Andinos - UNIFEM

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer



No sólo la pobreza tiene rostro de mujer, también la migración ha mostrado su tendencia a elevar las cifras de mujeres por encima de las que suman los migrantes varones, en todas las regiones del mundo.

América Latina no es una excepción, pues el número de mujeres migrantes se ha incrementado en los últimos años y ha alcanzado valores por encima de los varones en países como Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú.

Tanto Estados Unidos como Canadá, los países de la Unión Europea y Oceanía, reciben más migrantes mujeres que varones. En Asia, son las mujeres quienes más migran solas a otros países asiáticos o a países del medio oriente.

Las razones que impulsan a una mujer a migrar están relacionadas principalmente con la falta de oportunidades para alcanzar sus aspiraciones, en el mejor de los casos, o cubrir sus necesidades y las de sus grupos familiares en sus países de origen, cuando son la escasez y la pobreza las principales razones para dejar el lugar en el que nacieron y en el cual adquirieron identidad. Pero existen otras razones que tienen que ver con la discriminación y la violencia que sufren, a causa de su condición de mujeres, tanto en el espacio público como en el privado, tema en el cual empieza a haber información importante. En Ecuador, por ejemplo, viven más de cien mil colombianas refugiadas y en Guatemala, por encima de un 25% de las mujeres migrantes son solteras, divorciadas o separadas.

Los recursos que las mujeres migrantes obtienen en trabajos que están, generalmente circunscritos al servicio doméstico o al cuidado de niños, niñas, ancianos, ancianas, enfermos, enfermas o discapacitados, discapacitadas, resuelven las necesidades de alimentación, educación, salud y

vivienda de quienes quedan en el país de origen cuando ellas migran. De esta manera, ellas aportan su esfuerzo para mejorar el bienestar de las sociedades que las reciben, mejoran la situación de sus familias y comunidades e inyectan recursos en la economía de sus países, con su aporte sostenido.

Los riesgos y dificultades que enfrentan las mujeres en los diferentes países a los que llegan en busca de oportunidades, van desde la condición de migrantes irregulares hasta la posibilidad de ser involucradas en comercio sexual y trata de personas, por grupos delictivos que ven en la necesidad de las mujeres que migran una oportunidad de lucro y abuso.

Cuando a la condición de mujer migrante se suman otras relacionadas a su pertenencia étnica-cultural, por ejemplo, la situación de vulnerabilidad y riesgo aumenta considerablemente y su única oportunidad de acceder a recursos para su subsistencia y la de la familia que quedó en el país de origen, es realizar trabajos precarios, poco valorados y asignados a las mujeres en el marco de construcciones sociales excluyentes y discriminatorias por razones de género y visiones etnocentristas.

La mujer migrante en la región andina

Sólo en cinco años, entre 2002 y 2007, migraron 600 mil bolivianos y bolivianas, de los cuales cerca de la mitad estuvo constituida por mujeres que llegaron, principalmente, a España y Argentina. En el país ibérico, las bolivianas constituyen el 56% de los migrantes de su país y trabajan principalmente en el servicio doméstico.

El 60% de los dos y medio millones de migrantes peruanos y peruanas son mujeres, la mitad de

todos las y los migrantes peruanos está en condición irregular y Estados Unidos y España son los principales destinos.

Ecuador alcanza el mayor porcentaje de inmigración en la región andina con tres millones de ecuatorianos y ecuatorianas viviendo fuera del país. En España, en el año 2003, el 53% de ecuatorianos/as empadronados eran mujeres, en Italia el 62.3% y en Alemania el 57.8%.

Para las mujeres colombianas, los principales destinos son Venezuela y Ecuador países en los que el índice de masculinidad de la población colombiana alcanza a 91.4 y 89.2. A su necesidad de buscar mejores oportunidades suman la urgencia de huir de la situación de conflicto político militar que afecta a Colombia desde hace medio siglo y que las convierte en las más vulnerables y afectadas de la población. En España representan el 69.7% de la población colombiana inmigrante.

Es claro que la migración se ha convertido en una situación tanto de oportunidades de generación de recursos como de riesgos de violencia y exclusión para las mujeres de la región andina, por lo que esta preocupación ocupa parte importante de la agenda de la oficina regional de UNIFEM, la cual está desarrollando investigaciones en los países de la región que le permitan elaborar propuestas para combatir tales situaciones y promover la defensa y protección de los derechos de las mujeres andinas migrantes a una vida sin violencia y al pleno ejercicio de sus derechos, en coordinación con las instituciones públicas encargadas de velar por las poblaciones de nacionales en el extranjero y las organizaciones nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos en los países de origen y destino, además de generar y difundir el tema para sensibilizar a la opinión pública sobre el aporte de las poblaciones migrantes en los países de destino.

MUJERES, POBREZA Y MIGRACIÓN

Rosa López
Movimiento de Mujeres de El Oro - MMO

A l referirnos a la migración, en un instante aparecen un sinnúmero de percepciones y definiciones, todas legítimas para elaborar los análisis pertinentes sobre este fenómeno histórico. Sin embargo, en pocas ocasiones hacemos estudios específicos sobre la situación de las mujeres en pre y post migración. Lamentablemente, la estadística tiene contados avances en cuanto a estudios diferenciados entre hombres y mujeres, y éstos sólo son cuantitativos, las preguntas sin respuestas giran alrededor de la forma como la migración impacta la construcción social de hombres y mujeres.

Aún así es posible una revisión rápida de la migración desde el movimiento de mujeres, mirada que empieza por un cuestionamiento estructural a: 1) el modelo patriarcal y, 2) el sistema capitalista; el último, la razón por la que la población ecuatoriana ha migrado forzosamente según las estadísticas y, el primero, conjugado con el anterior del que poco la sociedad y el Estado se pronuncia, la causa de la dependencia económica y social que hemos vivido la mayoría de las mujeres, expresada en la falta de posibilidades de acceder a empleos dignos, seguridad laboral y social, a recursos financieros, a tecnología buena y de punta y la invisibilidad del aporte del trabajo reproductivo y comunitario que realizamos.

¿Qué implica en la migración el modelo patriarcal y las relaciones de género al interior de los hogares?: Hay estudios que señalan que las mujeres no sólo migran por cuestiones económicas o hay importantes sectores que no han migrado por cuestiones económicas (aunque fue un fuerte detonante), y que la salida está relacionada con situaciones de violencia (intrafamiliar y sexual) e inequidades de género al interior de sus familias. Por otra parte, la salida corresponde a mujeres con niveles de estudios y profesionalización, y también de sectores empobrecidos a causa de la crisis.

El imaginario no sólo es de futuro prometedor,

sino de la posibilidad de otras formas de vida en otros mundos lejanos, que conjugan la idea de cambiar situaciones de vida inequitativas y entretejen aquellos “mundos imaginarios” (Ajnur Appadurai, 1990), llenos de escenarios culturales, económicos, políticos, sociales, mediáticos, a los que podemos llegar, podríamos decir que es la posibilidad de buscar independencia y autonomía, de poder empezar a decidir sobre nuestras propias vidas lejos del mundo y el hogar controlador y violento del que migraron.

Estas asimetrías y discriminaciones están profundizadas por razones de etnia, edad, orientación sexual y clase, lo que en consecuencia evidencia que la mayoría de la población emigrante entre el 2000 y el 2005 son mujeres de entre 20 a 35 años¹, quienes en su mayoría están realizando labores domésticas en los países de destino², lo que demuestra que aún en otro espacio geográfico -que en el imaginario popular es un “futuro prometedor”- las mujeres continuamos en el espacio laboral público, con labores relacionadas con el trabajo doméstico y reproductivo de cuidado y atención a otros y otras, con el trabajo sexual, que representan sin lugar a dudas espacios de mayor inseguridad social y de mayor discrimen en todo sentido.

La mayoría de mujeres emigrantes del Ecuador, son provenientes de la zona costera, especialmente de las provincias de Guayas y El Oro³, y al momento de observar la emigración en relación a la población provincial, encontramos que las provincias con mayor incidencia son: Loja, Cañar, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, El Oro, entre otras; las mencionadas con la particularidad de ser frontera y por lo tanto receptoras de poblaciones desplazadas, evidenciando otros factores socio-económicos y políticos.

La estadística, aunque no lo diga expresamente, permite el análisis de las posibilidades ciertas de estudio superior y acceso al empleo profesional de las mujeres, por ejemplo, la mayoría de

personas emigrantes que tienen la secundaria finalizada son mujeres, así mismo sucede con la población emigrante que ha terminado la universidad⁴.

Contextualizando e inyectándole a la situación desigual que vivimos las mujeres en relación a los hombres, la crisis financiera que vivió el país desde 1999, nos encontramos con que el mayor flujo migratorio por razones de pobreza y/o trabajo, se desarrolló entre el 2000 y 2004⁵. Crisis en la que el Estado ha adoptado una serie de políticas públicas y medidas de ajuste estructural sobre los hombros y el trabajo “voluntario” y precario de las mujeres, aumentando su pobreza y discriminación, sino revisemos el impacto en la calidad de vida de las mujeres de programas y/o proyectos como el Bono de Desarrollo Humano, Crédito de Desarrollo Humano, Aliméntate Ecuador, Crédito Productivo Solidario, Fondo de Desarrollo Infantil, entre otros.

Esperemos que la movilización social alrededor del proceso constituyente, que logró incorporar ciertos artículos en los temas económicos, permitan con decisión política urgente, y de manera paulatina, acabar con las asimetrías y las condiciones desiguales en las que vivimos las mujeres, así como la construcción de un nuevo modelo de economía solidaria y humana, que se sustente en la equidad, justicia y solidaridad.

En ese mismo sentido, aspiremos que las nuevas conceptualizaciones y percepciones de la migración, ahora vistas como *Movilidad Humana* en la nueva Constitución Política, cambien las formas y las razones por las que las personas abandonan o salen de sus países... que la migración sea un derecho, que la movilidad humana desde ese contexto se globalice.

¹ Informe de la Comisión de Estadística de la Migración, a partir de: INEC, Censo 2001, ECV-V Ronda, ENEMDU diciembre 2006 y ENEMDU septiembre 2007.

² *Idem.*

³ *Idem.*

⁴ *Idem.*

⁵ *Idem.*

MUJERES Y MIGRACION: UNA REFLEXION LOCAL...

Avelina Morocho P.
Alcaldesa del Cantón Suscal

EN zonas de migración histórica como las provincias de Azuay y Cañar, en el sur de la sierra ecuatoriana, desde hace más de tres décadas, se asiste a una fragmentación familiar, producto de los desplazamientos internacionales. Sin embargo, es a partir de 1999, con la feminización del flujo migratorio hacia España, cuando se dispara la alarma social y los discursos a nivel social, político, mediático y educativo se centran, específicamente, en la desintegración familiar, el abandono de los hijos y las hijas, y la consiguiente estigmatización sobre el desempeño escolar y social de niños, niñas y adolescentes involucrados en estos contextos migratorios transnacionales. Así, la mujer migrante aparece en el imaginario social, construido en origen y en destino, como la *madre abandonica* que delega en una red de parentesco más amplia su rol *natural*, en el proceso de reproducción social. Estas

representaciones construidas desde mandatos sociales, religiosos, morales y culturales no contemplan lo que los distintos integrantes de los grupos familiares involucrados en la migración piensan, creen y sienten.

A partir del citado año, la agudización de la crisis socioeconómica ecuatoriana junto a una mayor demanda de mano de obra femenina en las grandes ciudades de España, provocó que la mujer se convierta en eslabón de la cadena migratoria. La participación determinante de la mujer en el desplazamiento de la población ecuatoriana a España ha generado un reacomodamiento en las relaciones de género y entre las generaciones. Por ello, por un lado, la visibilización de las mujeres y de los niños dentro del grupo doméstico, y como parte decisiva en el juego de las relaciones de poder, ha contribuido a centrar el análisis de la familia como un lugar de conflicto y negociación.

La opción de la migración femenina hacia Estados Unidos ha constituido, desde sus inicios, un peligro para la integridad física y emocional de las mujeres, como lo corroboran algunos informes de organismos de derechos humanos, en los que se denuncia el abuso sexual y muertes de mujeres ecuatorianas que intentaban llegar al país del norte. Por ello, podemos afirmar que es la salida masiva de mujeres ecuatorianas hacia España y Estados Unidos, la que ha disparado la alarma social en el país andino. En este contexto, se ha construido una visión homogénea y estigmatizante de *las mujeres de la migración*. Incluso, aquellas instituciones comprometidas con el trabajo de base en el hecho migratorio han reafirmado esta visión, enfatizando en los peligros que corre la mujer al migrar y el consiguiente abandono del hogar y, por consiguiente, de sus hijos e hijas.

OBSERVACIONES FINALES DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES

37. El Comité, si bien toma nota con reconocimiento de la labor realizada por el Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU) para incluir la perspectiva de género en las políticas migratorias del Estado Parte, expresa preocupación por la información recibida respecto de la vulnerabilidad de las trabajadoras migratorias indocumentadas, en particular las que trabajan en el servicio doméstico, muchas de las cuales tienen que trabajar en condiciones injustas o son objeto de otros abusos.

38. El Comité recomienda al Estado Parte que prosiga sus esfuerzos para proteger a las trabajadoras migratorias domésticas, lo que incluye el acceso a una situación migratoria regular y a una participación mayor y más sistemática de las autoridades laborales en la supervisión de sus condiciones de trabajo. También recomienda que las trabajadoras migratorias del servicio doméstico tengan acceso a mecanismos de denuncia contra los empleadores.

(Documento ONU: CMW/C/ECU/CO/1, diciembre 5 del 2007)

LAS GARANTÍAS Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MIGRANTES, NO SON, NI PUEDEN SER UNA UTOPIÍA

Rosario Utreras M.

Comisionada Nacional de Derechos de Género
Defensoría del Pueblo



Está en vigencia la nueva Constitución Política de la República, máximo instrumento legal que rige la vida del país, que fortalece muchos de los derechos alcanzados en la Carta Magna de 1998 e incorpora otros que revisten especial importancia para los grupos humanos que demandan atención prioritaria, entre ellos, las y los migrantes.

Al señalar categóricamente que “se reconoce a las personas el derecho a migrar” y que “no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”, como consta en el Art. 40 del capítulo dedicado a la *Movilidad Humana*, es decir a la migración, se les está quitando el peso inmenso de ser considerados como ilegales, como indeseables y hasta como delincuentes, por haber decidido salir del país, algunos, de manera irregular, en busca de mejores días para ellos, ellas y sus familias.

La flamante Constitución Política deja constancia, además, de la obligación del Estado de desarrollar acciones efectivas para el ejercicio pleno de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria. Acciones como “ofrecer asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país; ofrecer atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos; precautelar sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su

libertad en el exterior; promover sus vínculos con el Ecuador, facilitar la reunificación familiar y estimular el retorno voluntario; mantener la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador, en el exterior; y proteger a las familias transnacionales y los derechos de sus miembros”.

Pero, ¿es esto suficiente?

Podría ser que sí, y tal vez lo es, cuando hablamos de hombres y mujeres migrantes. Pero, no lo es, cuando de los derechos y garantías de las mujeres migrantes se trata. El panorama se oscurece bastante porque ellas arrastran consigo las desigualdades de género, que son aún materia de duras luchas del movimiento de mujeres y de las instituciones que trabajamos en la defensa de los derechos humanos, con enfoque de equidad.

Partamos de la evidencia numérica, de que de los casi 180 millones de migrantes internacionales reconocidos, más de la mitad son mujeres, porcentaje que se repite en la migración nacional. Mujeres que ya no viajan exclusivamente como acompañantes, sino que cada vez más lo hacen por su propia decisión, en su mayoría en busca de mejores mercados laborales.

La situación se agrava, cuando atrás de una aparente decisión autónoma está la presión por un desplazamiento forzoso, pobreza, presión familiar y del entorno, violencia intrafamiliar,

abuso sexual o falta de oportunidades equitativas para su desarrollo personal. Migración que va muchas veces de la mano de las mafias internacionales dedicadas a la trata de personas con fines de prostitución o servicios sexuales, lo que hace que la violación de sus derechos se dé no sólo en el país de destino, sino también en el tránsito hacia esos países.

Este fenómeno migratorio con rostro femenino, no ha contribuido a nuevas formas de pensar o de actuar en las relaciones de pareja y al interior de las familias, el modelo patriarcal, las relaciones inequitativas de poder se mantienen al cruzar la frontera. Se reproducen los esquemas de “buena madre”, “buena esposa”, “buena hija”, calificada con el parámetro de cumplimiento puntual del envío de las remesas.

A todo esto, el Estado ecuatoriano continúa incumpliendo sus compromisos como suscriptor de la CEDAW, por ejemplo, al no promover relaciones equitativas de género que modifiquen los patrones socioculturales de relaciones inequitativas de poder del hombre con relación a la mujer. En los países de destino, a pesar de la feminización del trabajo y la migración mayoritaria, en sus políticas tampoco se incorpora medidas específicas que garanticen la equidad de género o la vigencia de los derechos de las trabajadoras migrantes.

El ejercicio pleno de las garantías y los derechos de las mujeres migrantes es aún una utopía dentro y fuera del país.



EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MIGRATORIAS

Ximena Abarca Durán
Directora Ejecutiva del Consejo Nacional
de las Mujeres - CONAMU

Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que se llevan a cabo para solucionar un problema que, en un momento determinado, tanto el gobierno como la ciudadanía consideran prioritario. Es la forma en que el Estado asume la solución de los problemas que afectan a su población y que constituyen un conjunto de decisiones políticas, respecto a cómo y hacia dónde conducir el desarrollo de la vida de la sociedad, para solucionar las demandas y necesidades que un determinado grupo tiene.

En este sentido, las políticas públicas migratorias, son aquellas acciones que un determinado gobierno diseña e implementa para solucionar los problemas y demandas que las personas migrantes tienen, con el objetivo de hacerse cargo de las desigualdades e inequidades que como colectivo pueden sufrir con respecto al resto de la sociedad del territorio en el que se encuentran.

Cuando se habla de políticas públicas con enfoque de género, hay que contextualizar qué se entiende por género y qué son las políticas públicas con enfoque de género.

El género es una categoría de análisis de la realidad que nos permite conocer la situación diferenciada de hombres y mujeres y las relaciones entre ambos sexos que se fundamentan y determinan

en un sistema cultural y social.

Por lo tanto, el género no es sinónimo de mujer, es una categoría relacional que hace referencia a los roles, responsabilidades y oportunidades asignados al hecho de ser hombre o mujer, y las relaciones socioculturales entre los sexos, y socialmente construidas que se aprenden en un proceso de socialización, específicos de cada cultura y que cambian a lo largo del tiempo, entre otras razones como resultado de la acción política.

Las políticas públicas tienen como objetivos avanzar hacia un desarrollo social humano equitativo, inclusivo y no discriminatorio, y la fórmula para conseguir el cumplimiento de dichos objetivos, es a través de la inclusión del enfoque de género en todas las fases de elaboración de las políticas públicas, es decir, incluirlo tanto en el análisis, diseño, implementación y evaluación de las mismas.

La inclusión del enfoque de género, en las políticas públicas migratorias, supone considerar a los sujetos que viven estos procesos, las diferentes causas que los impulsan a migrar, las condiciones y problemas a los que se enfrentan, y los impactos diferenciados que una determinada política pública puede producir. Son políticas que promueven la equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres

y mujeres, y el ejercicio pleno de la ciudadanía, partiendo de sus condiciones políticas, sociales y económicas específicas.

En Ecuador, la enorme trascendencia social, cultural, económica y política de los procesos migratorios que tienen lugar en el país, ha propiciado que el Estado haya fortalecido durante este último año su política de protección y apoyo a las/os migrantes (emigrantes, inmigrantes y refugiadas/os) y sus familias, a través de la creación de nuevas entidades y la aprobación de diferentes planes nacionales para dar respuestas a sus necesidades y sus demandas. Estas acciones se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2010 del Ecuador, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo contemplados en el plan.

Para atender y dar respuesta a las necesidades de las y los migrantes, se ha creado la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), máximo órgano encargado de la elaboración de la Política Migratoria, y se ha elaborado el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010, concebido como política de Estado, cuyo objetivo principal es “desarrollar en el Ecuador e impulsar en el mundo una política basada en el respeto y ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de todas las personas”.



En materia de refugiadas/os y desplazadas/os se está ejecutando el Plan Ecuador 2007/2008, Plan de Desarrollo Integral para las zonas de Frontera Norte, y se ha elaborado desde el Ministerio del Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, conjuntamente con la Dirección General de Refugiados, la Política del Estado Ecuatoriano en Materia de Refugio.

Si bien los Planes han sido diseñados con la participación activa de actores comprometidos y relacionados con el hecho migratorio e incluyen como uno de los principios a cumplir el de equidad de género, no transversalizan esta perspectiva.

Algunos de ellos incluyen acciones dirigidas a mujeres que atienden a necesidades prácticas, a problemas específicos y cotidianos. En cambio, las políticas con enfoque de género, dan respuestas a intereses y necesidades estratégicas, es decir, contribuyen a desarrollar cambios en la posición subordinada de las mujeres en la sociedad, apuntan al empoderamiento y autonomía de las mujeres.

En este contexto, el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), como mecanismo para el adelanto de las mujeres, trabaja conjuntamente con los órganos estatales responsables de la implementación y ejecución de los Planes y Políticas que existen en materia de migración, para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y control de los bienes y recursos por parte de las migrantes, y para la protección de los derechos humanos de las mujeres y sus familias.

Dentro del proceso de modernización del Estado, teniendo en cuenta que el nuevo marco constitucional reconoce el principio de equidad y de no discriminación, se debe valorar las implicaciones e impactos que sobre hombres y mujeres tiene cualquier acción pública, es decir, se debe contemplar el enfoque de género en el aparato estatal, para que se provoquen cambios sustanciales y reales en pro de la equidad, disminuyendo las desigualdades existentes.

El reto está en avanzar hacia una estrategia que se dirija a incorporar las políticas específicas de igualdad de oportunidades en las políticas generales, siendo una estrategia completa e integradora. La transversalidad del enfoque de género o *gender mainstreaming*, supone mucho más, requiere un verdadero cambio y una reorganización a todos los niveles.

Requiere de un compromiso de todas las estructuras políticas conjuntamente con sus responsables, hombres y mujeres; requiere que se incorpore y se tenga en cuenta el principio de igualdad en todos los procesos de toma de decisiones y en todas las etapas del ciclo de las políticas (diseño, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación); y requiere de una implicación de responsables políticos, técnicos y organizaciones sociales.

Si el modelo de desarrollo que queremos alcanzar tiene como eje principal el ser humano, el mismo no se alcanzará si no se garantiza el principio de equidad, que rige la formulación de las políticas públicas de género conforme a las cuales, hombres y mujeres acceden sin distinción y discriminación alguna (ya sea de raza, etnia, condición sexual, social o migratoria,) en condiciones de justicia e igualdad al uso, control y disfrute de los derechos y de los bienes y servicios de la sociedad.

Por lo tanto, la inserción y transversalización del enfoque de género debe incluirse en cualquier política pública, incluida las políticas migratorias, si queremos alcanzar un modelo inclusivo, integral y equitativo, no sólo para las personas que viven en un contexto de movilidad humana, sino para todas las personas que conviven en el territorio ecuatoriano.

JÓVENES, EMPLEO Y MIGRACIÓN

Pamela Aguirre
Coordinadora de la Unidad de Género y Juventud
Ministerio de Trabajo y Empleo



La crisis económica por la que el Ecuador atravesó en años pasados, impulsó la salida indiscriminada y en condiciones inhumanas de cientos y miles de ecuatorianos, quienes motivados muchas veces por anhelos de superación y sobrevivencia, dejaron sus hogares para conseguir un “futuro mejor”, un empleo, una oportunidad de superación. Se estima que este fenómeno se acrecentó desde el año 2000, cuando más de un millón de ecuatorianos y ecuatorianas emigraron hacia otros países. Como producto de estas diversas olas, aproximadamente tres millones de personas viven actualmente fuera del Ecuador.

La migración laboral, usada como herramienta para buscar estabilidad y mejora económica ante la crisis, muchas veces genera resultados inesperados para los involucrados y sus familias. Por ejemplo, para los campesinos de la sierra, la migración frecuentemente forma parte de una estrategia tendiente a generar múltiples ingresos, de aquí que se vincula la separación de los miembros de la familia en la medida en que algunos de ellos viajan hacia fuentes de trabajo fuera de los dominios familiares, mientras otros deciden quedarse, para desarrollar otro tipo de trabajo cerca de sus hogares. Cualquiera que sea la configuración de las ganancias económicas, usualmente genera costos emocionales y sociales para los miembros de la familia.

El Ecuador es un país conformado por hombres y mujeres jóvenes. Según la Encuesta de

Condiciones de Vida, esta población representa el 26% de los ecuatorianos, es decir, 3.415.161 jóvenes; dentro de este grupo, el rango de edad en el que mayoritariamente se encuentran los jóvenes es de 19 a 24 años.

Como datos estadísticos significativos podemos destacar que la población juvenil ecuatoriana se encuentra mayoritariamente en el sector urbano, un 63.4%, frente a un 36.6%, en el sector rural. Esta concentración juvenil urbana puede encontrar una probable explicación en que los jóvenes del sector rural migran a las ciudades más grandes en busca de mejores oportunidades laborales y académicas. El 36,8 % de la población joven soporta pobreza y un 11,4% vive en la extrema pobreza. El desempleo en los jóvenes es, por ejemplo, tres veces la tasa de los adultos (12% frente a 4%) y su situación es mucho más crítica a la luz de los datos de subempleo (aquellas personas que no trabajan las suficientes horas y que no pueden acceder a un ingreso capaz de cubrir las necesidades básicas).

Lógicamente, el mayor porcentaje de ecuatorianos que emigró pertenece a la población juvenil (15 a 29 años) en un 62%. Los jóvenes que migran, al igual que los adultos, no son los más pobres, sino aquellos que tienen alguna capacidad para reunir el dinero que demanda la emigración. El 55% de los jóvenes emigrantes tienen estudios secundarios completos en comparación con el 33%, a nivel nacional. Se puede afirmar que uno de los impactos económicos de la migración

es la pérdida de una gran parte de la población económicamente activa, es decir, la fuerza de trabajo.

Esta realidad lleva a constatar las falencias que ha tenido el país para cumplir con los derechos de los jóvenes, interponiendo como prioridades otros temas; sin embargo, los vientos de cambio para el país son favorables, es importante recalcar los avances y logros que este Gobierno ha tenido, a través del Ministerio de Trabajo y Empleo, con la incorporación de políticas claras que priorizan el respeto de los derechos fundamentales del trabajo, como es el caso de la eliminación de la tercerización como forma de precarización que, esencialmente, perjudicaba a los jóvenes. Así la priorización de las intervenciones con capacitación laboral para jóvenes de barrios urbano marginales incorporándolos en las políticas de reactivación productiva y de empleo, el fomento de las prácticas pre profesionales en entidades públicas, a fin de que los jóvenes ecuatorianos tengan la oportunidad de contar con experiencia en el momento de ingresar al mundo laboral, reconociendo su esfuerzo con un aporte económico, constituyen políticas que motivan a los jóvenes a quedarse en su país con más y mejores oportunidades.

Fuentes: Inec 2006 y SJOVEN 2006

MIGRACIÓN FEMENINA: PERSPECTIVAS E IMPACTOS

Gloria Camacho
Centro de Planificación y Estudios Sociales - CEPLAES



A partir de los noventa se ha dado una progresiva incorporación de las mujeres a los movimientos migratorios internacionales, de manera que en la actualidad constituyen casi la mitad del total de migrantes que predominan en los flujos de América Latina hacia los países del Norte: Entre los migrantes, por cada 100 mujeres hay 93 hombres. Pero lo nuevo no se reduce a la enorme presencia femenina, sino que se trata de mujeres migrantes laborales, sobre todo urbanas, con niveles de calificación relativamente altos, que están movilizándose de forma autónoma, que se han convertido en pieza clave para la subsistencia familiar y que aportan de forma significativa a la economía de sus hogares y de sus lugares de origen.

El caso ecuatoriano es similar a la tendencia regional y mundial. En una investigación que realicé con mujeres inmigrantes en España (2006), pude determinar que más del 70% son jóvenes en plena edad productiva y reproductiva; que tres de cada cuatro son de origen urbano; que casi la mitad de ellas dejó hijos al partir; que muchas son jefas de hogar; no pertenecen a los estratos más pobres, tienen una alta escolaridad (11,7 años) para el contexto nacional; y, que más del 80% formaban parte de la población económicamente activa en el Ecuador.

Asimismo, pude comprobar que la migración femenina ha dejado de ser exclusivamente el resultado de una estrategia familiar y que las motivaciones de las mujeres no son sólo de

orden económico, sino que incluyen razones de índole personal y de género, entre ellas: Alejarse de contextos familiares conflictivos, de relaciones de pareja maltratantes, superar las dificultades de ser madres solteras o jefas de hogar; o, la búsqueda de mayor autonomía, de nuevos horizontes y oportunidades para su desarrollo. Estas constataciones muestran el carácter multicausal de las movilizaciones humanas y cómo el sistema de género juega un papel fundamental en estos procesos.

Sin perder de vista la diversidad de causas de la migración, es innegable que existe una relación entre la feminización de la fuerza de trabajo y de la pobreza, con la mayor presencia de mujeres en los flujos migratorios. En los países de destino, la creciente presencia de mujeres en el ámbito laboral, junto al envejecimiento de la población y a la nueva segmentación del mercado de trabajo, son factores que han generado una economía de servicios feminizada y han hecho que los hogares busquen resolver la reproducción social comprando bienes y servicios y contratando a mujeres, generalmente inmigrantes, para realizar el trabajo doméstico y cuidar de niños, ancianos y enfermos. Se trata de un proceso de externalización y mercantilización del trabajo reproductivo, sustentado en las ventajas o desventajas por la condición de clase, género y etnia de las mujeres.

Los efectos de la globalización y de las crisis socioeconómicas vividas por los países periféricos y por el Ecuador en particular,

empobrecieron a la población, especialmente de las mujeres, que debieron incorporarse al mercado de trabajo, buscando solventar la deteriorada economía familiar. Dicha integración fue difícil y precaria, pues la crisis acentuó las tradicionales inequidades de género: Menores salarios, baja ubicación en la escala laboral, alta informalidad. Por ello, aunque el 75% de las migrantes ecuatorianas tenían trabajo remunerado antes de salir del país, éste no solventaba sus necesidades, por lo que salieron a buscar nuevas oportunidades más allá de las fronteras.

En cierta medida las migrantes han logrado mejorar sus ingresos y su condición de vida material, sin embargo, en los países de destino también enfrentan discriminaciones: Su inserción laboral es precaria, marcada por una fuerte temporalidad, alta rotación laboral, multiempleo, flexibilidad, bajos salarios, largas jornadas, limitados beneficios sociales. Además, realizan trabajos duros y de poco prestigio, en los que su formación y experiencia son subutilizadas; impactando en su autoestima. Por tanto, las mujeres enfrentan un proceso de segregación horizontal en función del género y un proceso de segregación ocupacional vertical por su condición de inmigrantes, mientras el país ha perdido capital humano para su desarrollo. Desde esa perspectiva, el retorno de mujeres puede ser una oportunidad para el Ecuador, siempre que se genere empleo, se mejoren las condiciones laborales y se superen las inequidades de género.

EL REFUGIO EN EL ECUADOR: UN GRITO FEMENINO

Entrevista a Gloria Grisales
Refugiada

¿Cuáles fueron las razones por las que se vio obligada a venir al Ecuador en calidad de refugiada?

Los problemas por los que atravesamos un gran número de colombianos, que por la violencia nos vemos obligados a abandonar nuestros hogares, nuestra tierra, nuestras cosas, es una realidad a la que penosamente yo y mi familia no pudimos escapar. Mi problema surgió cuando mataron a mi esposo y comenzaron una serie de amenazas contra mí y mis hijos, amenazas que en Colombia no se quedan allí sino que por lo general se concretan con la muerte. Debido a esto tuve que escapar de mi país con la ayuda de alguna gente, y el destino más cercano fue el Ecuador, al que pude llegar sin mayores inconvenientes.

En mi huida, tan precipitada, inicialmente, sólo pude venir yo pero después, cuando me informaron que estaban persiguiendo a mis hijos para obligarme a volver, decidí traerlos conmigo, pese a la dificultad de no contar con ningún papel que me respalde a mí ni tampoco a ellos. Ustedes saben que cuando una sale huyendo en medio de la noche, tratando de salvar la vida, lo último que se lo ocurre o para lo que tiene tiempo es para recoger documentos, en ese momento sólo interesa salir viva. Lamentablemente, sólo pude traer a mis dos hijos menores ya que la niña mayor, cuando saqué a los otros dos niños se encontraba con mi madre y no la pudimos traer. De esto hace ya cuatro años.

¿Cómo fue su experiencia cuando tuvo que viajar al Ecuador?

La noche del velorio de mi marido, era tal el

peligro que corría, tantas las amenazas que había recibido, que no pude estar ni siquiera en el entierro. Esa misma noche mis hermanos me sacaron de mi casa a escondidas y me llevaron a Cali donde estuve unos ocho o quince días, realmente me vine para acá un poco a la loca, a la deriva. Un ciudadano peruano me ayudó a cruzar en la frontera, yo venía sin plata, sin nada y él me pagó el pasaje hasta Quito.

Una vez aquí, cuando me presenté a las autoridades para obtener el carné de refugiada, mi caso fue negado porque no tenía manera de comprobar que lo que decía era cierto, no tenía documentos. Reconozco que en gran parte fue mi culpa, ya que por temor no conté la historia tal como fue. El calvario ha sido largo, incluso estuve un corto período en Holanda, a donde pude ir con la ayuda del ACNUR; sin embargo, todo estuvo mucho peor, así que regresé al Ecuador. En definitiva, el caso es que no me han dado ninguna visa ni carné, no tengo acceso a servicios de asistencia legal y psicológica, ni tengo derecho a nada, con todo lo que he tenido que pasar con mis hijos.

¿Ha sentido usted algún tipo de rechazo por su condición en este país?

Aquí uno se siente bastante rechazado y discriminado. Por el solo hecho de ser colombianos, se nos ha puesto un sello: colombiano ladrón, guerrillero o prostituta. La verdad es que muchos no estamos aquí porque queremos, aguantando hambre, teniendo que trabajar y sin paga alguna. No es nada fácil para uno, pero las circunstancias nos obligan a soportar todas estas cosas. No tener para

el arriendo, para la comida, para los niños. A mis hijos desde que entraron a la escuela les discriminaron por ser "colombianos guerrilleros" y es esto lo que realmente duele, uno se las aguanta, pero los niños no tienen la culpa de nada.

¿Cómo ha vivido usted toda esta experiencia desde su condición de mujer?

Cuando uno quiere trabajar honestamente, está dispuesto a lo que sea, a un sueldo más bajo, a aguantar discriminaciones, abusos, por los hijos uno se enfrenta a lo que sea. Esto se agrava cuando ven a una mujer sola como en mi caso. Al momento de buscar un lugar para vivir, por ejemplo, o se niegan a arrendar o suben las garantías. En muchos casos he tenido que valerme de otras personas, de quien pueda certificar mi honorabilidad, para que me arrienden un lugar para vivir, porque por el solo hecho de ser colombiana y mujer, ya llevo puesto un sello.

El gobierno actual ha presentado su política en materia de refugio, ¿conoce usted la misma y qué expectativas tiene al respecto?

Ha sido tanto lo que he tenido que sufrir con mis hijos, que lo único que pido es que se remueva el corazón de todas las personas e instituciones que están ligadas al tema del refugio; espero que se pueda reconocer a todos los que han sido de verdad afectados por los grupos irregulares que tenemos en nuestro país y que tanto nos han perjudicado.

BREVE MIRADA AFROECUATORIANA SOBRE LAS MIGRACIONES

Juan Ocles Arce

Centro de Desarrollo y Equidad Racial "Desmond Tutu"

¿Qué es la migración?, nos preguntamos la población afroecuatoriana, si la naturaleza y la historia nos convirtieron en los más movedizos de la tierra; por necesidades propias o ajenas nos trasladamos de una parte a otra del planeta. La miseria humana nos obligó a desalojar el continente africano para levantar otro con sangre, llanto y dolor, mientras el nuestro se destruía, siendo hoy el más pobre del mundo por el abandono y la falta de capacidades, todas ellas empleadas en lo que hoy es América.

Aún así la energía proveniente de nuestros Orishás, nos mantuvo y nos mantiene vivos y vivas, llenos de alegría, para seguir apostando, por un mundo sin fronteras, por una verdadera ciudadanía universal, llenos de dignidad y orgullo de lo que fuimos, somos y seremos: Hijos e hijas de cimarrones, migrantes por excelencia.

Somos 604.009 personas que nos autodefinimos afrodescendientes en este país, según el censo del 2001, de los cuales, fuera del Ecuador, se encuentran el 4.7%, que aporta a los hogares ecuatorianos con el 14,1% del total de las remesas provenientes del exterior, las mismas que se complementan con los aportes de los indígenas en un 9.2%, los mestizos el 15.8% y los blancos con el 19.9%; esto demuestra que donde nos encontremos seguimos luchando por un país mejor.

El Gobierno Nacional ha diseñado un plan denominado "Desarrollo Humano para las Migraciones" cuya pretensión es establecer mecanismos de coordinación entre las políticas

públicas, con el objeto de **dignificar el proceso migratorio** y garantizar a toda persona el disfrute de sus **derechos** y su **participación** efectiva en las sociedades de origen y destino. Esperamos de corazón que dicho plan se cumpla y estamos dispuestos y dispuestas como afroecuatorianos a contribuir para que estos mecanismos se efectivicen, sabemos que existen incongruencias, pero todo es perfectible, el mismo ser humano es perfectible.

No es posible detener la migración, pues hacerlo implica detener el mundo, la imaginación y la vida misma, pero sí es posible generar acciones como las que plantea la nueva Constitución ecuatoriana en su Art. 40, numeral 4, esto es "facilitar la reunificación familiar y estimular el retorno voluntario". Lo que implica para el Estado ecuatoriano, preocuparse aún más de las condiciones de vida de sus conciudadanos y ciudadanas, generando fuentes de trabajo, garantizando salud y educación, elementos fundamentales del bienestar, y vivienda que posibilite fortalecer la autoestima del ser humano.

Todos y todas, estamos comprometidos en dignificar al ser humano, es nuestro deber hacerlo, el Estado somos todos y todas, pues de una u otra manera somos también beneficiarios de las remesas económicas que llegan a nuestro país desde el extranjero. Quienes se encuentran fuera son hombres y mujeres que soñaron con un mundo mejor y que vieron lejos de su tierra y familiares la única oportunidad para hacer realidad el mencionado sueño; no es justo que

sólo ellos y ellas lo hagan, debemos hacerlo nosotros también, donde quiera que estemos, sin importar el color de piel que poseamos y las convicciones y creencias que nos muevan.

La migración o movilidad humana, como pomposamente hoy se la llama, ha permitido desbloquear nuestras mentes, abrir nuestros corazones y comprender que somos una especie maravillosa, llena de esperanzas, sueños y muy sensibles de nuestro hábitat. Aunque el abandonar nuestros hogares nos enfrenta a una serie de peligros y adversidades como son el racismo y la xenofobia, pero el quedarnos también nos expone a lo mismo. Lo importante no es donde se nace sino donde se lucha y la vida nos lleva al lugar donde debemos estar y aportar.

CONVENIO DEFENSORIA DEL PUEBLO - MTML

El día 5 de noviembre del 2008 se celebró la firma de un Convenio Interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo del Ecuador y la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales (MTML). El objetivo de este acuerdo es promover y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de las y los emigrantes, inmigrantes y refugiados y buscar mecanismos que permitan el cumplimiento y respeto de los derechos enunciados en este instrumento.

Con el convenio se acuerda una relación de asesoría y asistencia técnica de la MTML, a través de sus redes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil especializadas en derechos humanos y migraciones, para impulsar propuestas que mejoren la condición socio-jurídica de las y los emigrantes e inmigrantes y sus familias e intercambiar experiencias exitosas en el ámbito social, jurídico y laboral relativas a las migraciones y el refugio; y para incidir en el cumplimiento de las normas jurídicas contenidas en la *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*, los *Convenios N° 97 y 143* de la OIT y las recomendaciones de los mecanismos temáticos de la ONU y la OEA.

El convenio fue suscrito por Fernando Gutiérrez Vera, Defensor del Pueblo, y Pablo A. de la Vega M., Secretario Técnico Ad-Hoc de la MTML. También suscribieron el convenio, en calidad de testigos de honor y veedores (nacionales, internacionales y del Estado), representantes de las organizaciones de la sociedad civil, de migrantes y refugiados, de las entidades públicas y de organismos internacionales, que apoyan las acciones de la MTML.

www.defensordelpueblo.gov.ec

SISTEMA DE INFORMACION SOBRE MIGRACIONES ANDINAS (SIMA)

El Programa de Sociología de FLACSO Ecuador y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) presentaron el pasado miércoles 29 de octubre, el *Sistema de Información sobre Migraciones Andinas (SIMA)*. El proyecto está pensado para proveer información

especializada sobre la temática relativa a las migraciones intra e internacionales en todos los países de la región andina. El objetivo central es contar con un sistema de información sobre migraciones andinas en donde se pueda recopilar, sistematizar, producir y difundir información sobre la movilidad humana de la región andina. El SIMA, que será alimentado periódicamente, busca específicamente: tener información cuantitativa y cualitativa tanto en origen como en los principales lugares de destino de los migrantes de la región; difundir las políticas migratorias emprendidas por los Estados de la Comunidad Andina de Naciones y los países receptores; promover y realizar talleres y foros virtuales de discusión sobre el hecho migratorio; articular a las diferentes redes existentes que trabajan en la temática de la movilidad humana; y publicar un boletín electrónico trimestral con información sobre investigaciones recientes. En el marco del evento se presentó la publicación "Ecuador: las cifras de la migración internacional" y el Boletín ANDINOMIGRANTE.

www.flacsoandes.org/web/sima.html

ESTATUTO MIGRATORIO PERMANENTE ECUATORIANO-PERUANO

El 25 de octubre del 2008, en la ciudad de Machala, con la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, María Isabel Salvador Crespo, y del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Antonio García Belaunde, se suscribió el *Estatuto Migratorio Permanente Ecuatoriano-Peruano*, cuyo contenido es el resultado de un largo proceso impulsado por las entidades públicas ecuatorianas y peruanas, y las organizaciones de la sociedad civil que forman parte de la MTML, desde mayo del 2006.

Este instrumento tiene como antecedente el *Acuerdo para regularizar la situación laboral y migratoria de nacionales del Ecuador y del Perú en la Región de Integración Fronteriza Ampliada*, del 22 de diciembre del 2006, y su *Acuerdo Ampliatorio*, del 19 de febrero del 2008.

La Cancillería ecuatoriana y el Ministerio de Trabajo y Empleo, con la asistencia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la cooperación de la Secretaría Nacional

del Migrante (SENAMI), la Defensoría del Pueblo y las organizaciones que forman parte de la MTML, promoverán en la frontera sur una serie de actividades para difundir el contenido de este instrumento y velar por su aplicación, desde una perspectiva integral. Una de estas iniciativas será la reactivación de la *Campaña de Sensibilización e Información "Derechos Humanos Sin Fronteras"*, con el apoyo de la OIM y la Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador (CORAPE).

La relevancia de este acuerdo reside, además, en el hecho de que su firma ocurrió en el marco de la conmemoración de los 10 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz entre ambos países.

www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/estatuto_migratorio.doc

COMITÉ DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES

El *Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (CMW)*, órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención Internacional por sus Estados Partes, celebrará su noveno período de sesiones, entre el 24 y 28 de noviembre del 2008, en la ciudad de Ginebra, en el que examinará el informe inicial de El Salvador (Documento ONU: CMW/C/SLV/1, de agosto 20 del 2007). Un informe alternativo elaborado por la Mesa Permanente sobre Derechos de los Migrantes y la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), también ha sido puesto en conocimiento de los diez expertos que integran el Comité, entre quienes se encuentran tres americanos, el mexicano Francisco Alba, la salvadoreña Ana Elizabeth Cubías Medina, y la guatemalteca Anamaría Dieguez Arévalo.

El Ecuador presentó su informe inicial en el séptimo período de sesiones, en noviembre del año pasado, y posteriormente el Comité hizo llegar a las autoridades ecuatorianas competentes sus observaciones finales (Documento ONU: CMW/C/ECU/CO/1, de diciembre 5 de 2007), para su implementación.

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G07/456/68/PDF/G0745668.pdf?OpenElement>

MUJERES MIGRANTES Y TRABAJO DE CUIDADO

Patricia P. Gainza

Redes - Amigos de la Tierra Montevideo, Uruguay

Más de treinta millones de personas han migrado dentro y fuera de América Latina y el Caribe en las dos últimas décadas, este volumen implica el 5% del total de la población del continente y la mitad son mujeres.

Si bien a lo largo de este proceso, las mujeres pueden tener mayores niveles de autonomía, en la mayoría de los casos no varían las relaciones de género desiguales; tanto en los países de origen como de destino, se reproducen los mismos esquemas de subordinación y explotación femeninas inherentes a la lógica del sistema capitalista.

Los datos disponibles muestran que los principales flujos intra-regionales son predominantemente femeninos: colombianas en Venezuela, nicaragüenses en Costa Rica, colombianas en Ecuador, peruanas en Chile y paraguayas en Argentina (GTM, PIDHDD, 2008). En las regiones fronterizas los movimientos de tipo rural-rural orientados a actividades agrícolas, tienen predominio masculino. En cambio, en las corrientes que van hacia las ciudades, la mayoría son mujeres.

Más de la cuarta parte de estas mujeres migrantes (27%) están empleadas en el servicio doméstico y ciertas nacionalidades registran un porcentaje aún mayor: colombianas, guatemaltecas, nicaragüenses, paraguayas y peruanas.

Los principales destinos de las mujeres que emigran de la región son EUA, con 3/4 partes del total del flujo migratorio femenino, luego España, Japón, Canadá y Reino Unido. Las latinoamericanas migrantes en los países de destino son demandadas para realizar los trabajos que las mujeres locales no realizan, ya sea en el servicio doméstico o en el cuidado de los niños y los adultos mayores. Esto es consecuencia de cambios sociales en los países desarrollados, que implican la incorporación femenina al mercado de trabajo, pero que en la mayoría de los casos no se ve acompañada por una reforma estatal que asuma la responsabilidad social del trabajo de cuidado (Aguirre, 2003). La sociedad

de acogida transfiere el problema irresuelto del trabajo reproductivo y de cuidado de las mujeres locales a las mujeres inmigrantes. Esto no hace más que reafirmar los roles de género (en ambos grupos de mujeres) y las consecuentes injusticias sociales y condicionamientos que esto produce. Las mujeres inmigrantes se encuentran en los países de acogida frente a una triple carga de trabajo: realizan el trabajo doméstico en sus casas, trabajan fuera de sus hogares, y en muchos casos sostienen económicamente el hogar en el país de origen.

Las posibilidades de que la mujer inmigrante obtenga un permiso de residencia en regla son menores que las de los varones, según el INSTRAW, aunque algunos estudios muestran que las mujeres tienden más que los hombres a ausentarse en los países de recepción (Ramírez, 2005). El estatus legal de la inmigrante tiene suma importancia en diversos aspectos que van desde las condiciones de empleo hasta los patrones de envío de dinero. Una situación legal irregular abre la puerta a situaciones de explotación laboral y salarios mucho más bajos que lo legal, fácilmente implementado en el trabajo doméstico que implica cierto nivel de aislamiento.

El acceso a diversos tipos de redes es más limitado para las mujeres migrantes, ya que como dijimos mayoritariamente se emplean en el ámbito privado, frecuentemente tienen cargas familiares y muchas veces se encuentran en situación legal irregular lo cual produce aislamiento, desconocimiento y desinformación, y a la larga dificulta la relación tanto con la comunidad de origen como con la de acogida.

La feminización de las corrientes migratorias no ha traído como consecuencia una visión de género en los estudios del fenómeno o un tratamiento diversificado por parte de las políticas públicas.

Mujeres con dinero

El enviar o recibir remesas es un evento que en este proceso puede contribuir al reposicionamiento de las mujeres. Algunas veces

contribuye al cambio de roles que desemboca en un nuevo relacionamiento social, cultural y político de éstas en sus respectivas sociedades. Por un lado, porque la cantidad monetaria enviada cada mes contribuye a mejorar la situación económica de la familia. Segundo, porque entre la comunidad a la que llega la migrante y la que deja atrás circulan otro tipo de beneficios que no son sólo pecuniarios: ideas, imaginarios, símbolos, creencias, estructuras que también constituyen un impacto importante para el desarrollo y el fomento de la igualdad y la pluralidad.

Las mujeres emigrantes envían dinero a sus hogares adquiriendo nuevas funciones sociales y una nueva imagen frente a sus familias y su comunidad. Por su parte las que se quedan en la comunidad de origen, también modifican sus roles ya que comienzan a administrar los dineros y tomar algunas decisiones, aunque la posibilidad de autonomía y alteración del orden establecido es menor. En general, administran el dinero destinado al consumo cotidiano y al mantenimiento de la estructura familiar, pero no el que deviene en inversiones o decisiones de largo plazo.

La migración puede suponer para las mujeres migrantes una apertura a la autonomía económica, nuevos espacios de participación social e incremento de poder a la hora de la toma de decisiones, pero –paralelamente– se desarrollan nuevas formas de control social que muchas veces impiden esta alteración. Es indispensable que los gobiernos generen conocimiento diferenciado y las políticas necesarias para un desarrollo con igualdad y equidad entre los hombres y las mujeres migrantes.

Bibliografía

- Aguirre, Rosario y Karina Baththany (2005). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado. La encuesta Montevideo y Área metropolitana 2003*, UNIFEM-Universidad de la República, Montevideo.
- Gainza, Patricia (2006). *Feminización de las remesas, familias transnacionales y comercio nostálgico*, en: *Revista Tercer Mundo Económico*, mayo 2006, NO 204, Montevideo.
- GTMigraciones - PIDHDD (2008). *Migraciones y Derechos Humanos. Primer Informe para la Consulta Permanente sobre Migraciones y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe*, Bogotá.
- Ramírez, Carlota, et al (2005). *Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo*, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Santo Domingo, República Dominicana.

AGENDA

III Coloquio Internacional sobre Migración y Desarrollo: Migraciones Internacionales: Los desafíos de la exclusión y la desigualdad para la ciudadanía en la globalización. Convocado por la Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD), FLACSO Costa Rica, Universidad Nacional de Costa Rica, Universidad Centroamericana - UCA El Salvador y la OIM. Heredia, diciembre 4, 5 y 6 del 2008.

http://www.remesasydesarrollo.org/uploads/media/Convocatoria_iii_coloquio.pdf

Tercer Encuentro de los pueblos indígenas con los pueblos del mundo: Comandanta Ramona (Diciembre 28 del 2008 a enero 1 del 2009), La Garrucha, Chiapas, México.

<http://tejiendoresistencias.blogspot.com/>

16 Días de Activismo contra la Violencia de Género 2008

Mujeres en Red se suma a la campaña Convocada por el Centro por la Liderazgo Global de las Mujeres, que se llevará a cabo del 25 de noviembre al 10 de diciembre, que este año tiene el lema: "Derechos Humanos para las Mujeres - Derechos Humanos para Todas y Todos".

<http://www.nodo50.org/mujeresred/>

RECURSOS

Sistema de Información Migratoria de las Américas (SIMA)

Proyecto conjunto de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Gobierno de México (SRE), diseñado y desarrollado por Grupo Coppan SC, desde la ciudad de México.

<http://www.infomigratoria.org/>

"América Latina migrante: Estado, familia, identidades"

Editores: Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (FLACSO Ecuador). Entrada para entender desde la movilidad humana otros procesos e instituciones sociales: la globalización, la ciudadanía, la familia, la comunidad, las relaciones interétnicas y de género y también la subjetividad.

http://www.flacso.org.ec/html/pub1.php?p_number=LB_0000653

Derechos de la Mujer. II Informe sobre Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. Realizado por el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica (PRADPI), cofinanciado por la Comisión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional, y gestionado por el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Alcalá.

<http://www.portalfio.org/inicio/repositorio/INFORMES/mujer.pdf>

Migrants Rights International (MRI)

Red global independiente enfocada en el monitoreo de los derechos humanos de las personas migrantes.

<http://www.migrantwatch.org/>

Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU)

Organismo rector para la formulación y promoción de políticas públicas con enfoque de género, adscrito a la Presidencia de la República del Ecuador.

<http://www.conamu.gov.ec/CONAMU/portal/home.do>

Mujeres, Género y Migración

Bibliografía seleccionada por Ana Silvia Monzón, con apoyo del UNFPA, como resultado del Seminario "Mujeres y Migración: Una mirada desde los derechos humanos (Guatemala, agosto 2007)".

<http://200.35.172.197/incedes/file.php/1/espanol/mm/clickaqui.swf>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Informes periódicos sexto y séptimo del Ecuador (Documento ONU: CEDAW/C/ECU/7, de marzo 2 del 2007).

<http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/cedaws42.htm>

CONSEJO EDITORIAL

Felipe Adolf, Mercedes Borrero, Alejandro Guidi, Gioconda Herrera, Hernán Holguín, Carlos López Damm, Cornelio Marchán C. y Julia Serrano Fernández.

Los criterios vertidos en los artículos son de estricta responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento de este boletín.

RELATORIA ESPECIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

Informe presentado por la Relatora Especial, Sra. Gabriela Rodríguez Pizarro, de conformidad con la resolución 2003/46 de la Comisión de Derechos Humanos: Trabajadores/as migrantes empleados/as domésticos/as (TMEDs)

RECOMENDACIONES

70. La Relatora alienta a los Estados de origen y destino de importantes flujos de TMEDs tomar todas las medidas necesarias para asegurar la protección de los derechos de las TMEDs y eliminar los factores que las hacen vulnerables en todas las fases de la migración, desde el reclutamiento hasta el retorno.

72. La Relatora recomienda que en los países de origen se lancen campañas dirigidas a prevenir la migración irregular de empleadas domésticas, que sensibilicen sobre los riesgos de la migración irregular e informen sobre canales regulares de migración. La Relatora ve como una buena práctica que las embajadas y consulados de los países de destino se unan a dichas campañas.

76. La Relatora ve como una buena práctica la organización de programas de capacitación previa a la salida para las TMEDs. Estos programas, según las circunstancias, deberían incluir la enseñanza básica del idioma del país de empleo, conocimientos prácticos sobre tecnologías de comunicación y transferencia de las remesas, entre otros.

87. La Relatora recomienda que los consulados y embajadas jueguen un papel activo en la protección de los derechos de las TMEDs, incluso a través de un control regular de sus condiciones. La Relatora ve como una buena práctica que los consulados proporcionen abrigo a las mujeres que escapan de la casa de empleadores abusivos y que las asistan en los procedimientos contra ellos. Cuando las TMEDs no pueden reclamar sus derechos ante un tribunal, la Relatora considera una buena práctica que los consulados ayuden a mediar entre las partes, a través de contactos con los ministerios y departamentos interesados.

90. La Relatora recomienda que las organizaciones internacionales, las embajadas y los consulados adopten códigos de conducta sobre el reclutamiento de TMEDs y que exijan a su personal el respeto de dichos códigos, adoptando medidas disciplinarias en caso de violación.

92. La Relatora invita que las/los trabajadoras domésticas se organicen y recuerda que deben estar orgullosas de su labor. Con su trabajo contribuyen al desarrollo y bienestar de sus familias, su comunidad, su país de origen y del país de acogida.

(Documento ONU: E/CN.4/2004/76, enero 12 del 2004)

Nuestro agradecimiento a:



Con el aporte del Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J." (CSMM)

Coordinación General: Secretaría Técnica Ad-Hoc de la MTML **Edición:** Karina Vaca V. **Investigación:** Anna Grisi **Gestión financiera:** Susana Peñafiel A. **Fotografía:** Hernán Cárdenas y CONAMU **Diseño y Diagramación:** Quinta Dimensión, quintadime@yahoo.com **Impresión:** Gráficas Silva.